



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.919.-1

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN GARANTÍA.

LAJA, agosto 27 de 2013

VISTOS:

1. Correo electrónico que asume responsabilidad de envío documento bancario, de fecha 27.08.2013
2. Correo electrónico que solicita devolución de documento Vale Vista, de fecha 22.08.2013.
3. Proyecto "ESTUDIO DE SUELO E INGENIERÍA REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAPPONI" ID 3735-35-LE12.
4. Memo N° 146 de Profesional Secplan a Tesorero Municipal, de fecha 20.06.2012.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantía, correspondiente a la seriedad de la oferta, presentada en la Licitación Pública Proyecto "ESTUDIO DE SUELO E INGENIERÍA REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAPPONI" ID 3735-35-LE12, por un monto de \$50.000.- según detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
JUAN CARLOS LAZO RIVAS		BCI	14282094	Vale a la Vista

2. ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del envío del documento, corresponde al oferente. Según solicitud por mail, sea enviada a: dirección: AVDA. MACUL 3500, DEPTO. 505, COMUNA DE MACUL, SANTIAGO, a nombre de JUAN CARLOS LAZO RIVAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.




**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- TESMU
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/